

ACTA 014-10  
Sesión Extraordinaria 005

4Acta número catorce correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cinco, celebrada por el  
5Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en el Salón  
6Comunal de Bebedero en San Antonio de Escazú, a las diecinueve horas con diez minutos del jueves  
7primero de julio del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

## **9 REGIDORES PROPIETARIOS**

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
- 12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
- 13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
- 14Amalia Montero Mejía (PYPE)
- 15Pedro Toledo Quirós (PLM)
- 16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
- 17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

## 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)  
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

## **25 PRESIDE LA SESIÓN**

27 ALCALDE MUNICIPAL

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y  
30Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas. Además se encuentra presente el Ing. Cristhian  
31Montero Barrantes, Coordinador del Proceso de Infraestructura y Obras Comunales. Se  
32cuenta también con la presencia de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de  
33Bebedero (ADIBE) y vecinos del sector.

**35 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN**

37 Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
38 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

40 ORDEN DEL DÍA

**41**  
**42ARTÍCULO I.** Presentación por parte de los vecinos de Bebedero de San Antonio de Escazú de  
**43** la ciudad de San José, para que se les dé la licencia de acuerdo con lo establecido en el artícu-

44  
45ARTÍCULO II. Presentación de informes de comisiones y mociones que se deriven de estos de  
46las siguientes comisiones: Asuntos Jurídicos, Cultura, Accesibilidad, Hacienda y Presupuesto,  
47Gobierno y Administración y Asuntos Ambientales

1Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con diez  
2minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

3

4“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para  
5disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra  
6inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros  
7queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

8

**9ARTÍCULO I. Presentación por parte de los vecinos de Bebedero de San Antonio de Escazú de  
10las necesidades del sector, junto con las posibles soluciones.**

11

12El Sr. Miguel León Marín, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero,  
13agradece al Concejo Municipal y al Alcalde por celebrar esta sesión extraordinaria en esa comunidad.

14Señala que se entregó a la Secretaría Municipal un documento con los puntos que la Asociación  
15considera requieren atención urgente, con la intención de que de una vez se vaya analizando cada uno

16de esos puntos y se tomen los acuerdos respectivos. Cede la palabra a la Sra. Yéssica Arce Montoya,  
17Secretaria de la Asociación, quien da lectura al documento citado.

18

19“Escazú 01 julio del 2010

20

21Señoras (es)

22Concejo Municipal de Escazú

23Presente

24

25Estimados Concejales:

26

27Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero, agradece al Honorable Concejo  
28Municipal, el realizar esta sesión extraordinaria en Bebedero. En este documento presentamos los

29problemas primordiales que enfrentamos, el orden de prioridades y que solicitamos analizar punto  
30por punto en esta sesión para definir sus soluciones.

31

**32Punto número uno:**

33

34Los vecinos de Bebedero tienen 38 años de venir luchando por una plaza de Deportes. Del Acta 107  
35del 17 de julio del 1972 se extrae el artículo No. 2, que dice textualmente: “Conforme a la invitación

36por esta Municipalidad, a los señores integrantes del Comité Pro-Plaza de Bebedero se encuentran  
37presentes. El señor presidente le manifiesta que **serán juramentados** como comité PRO PLAZA DE

38BEBEDERO / SAN ANTONIO DE ESCAZÚ. Con el fin de que puedan trabajar para dotar a este  
39sector de un campo deportivo, que tan necesario es”, comité que fue integrado por los señores Marco

40Tulio Marín Córdoba, Claudio León Matamoros, Alexis Marín Fernández, Edelberto Marín Córdoba,  
41Carlos Alburola Vázquez, Manuel Jiménez Castro.

42

43Con base en la nota No. 6900, de fecha 07 de noviembre de 1972, enviada por el Instituto Nacional  
44de Vivienda y Urbanismo, este Concejo Municipal **acuerda:** Solicitar al Departamento de Urbanismo

45del Instituto Nacional Vivienda y Urbanismo que realice los reconocimientos, medidas y demás  
46estudios en el inmueble propiedad del señor Francisco Echeverría Elizondo ubicado en el caserío de

1Bebedero, San Antonio de Escazú con el fin de adquirir parte de él y destinarlo a plaza de deportes.

2

3Desde el 13 de febrero de 1974 se registra en el Catastro Nacional el Plano No-SJ-2880-74, que reza  
4Plano de una finca propiedad de la Municipalidad de Escazú. Área destinada a plaza, mismo que fue  
5elaborado por el Departamento de Urbanismo del INVU y en la actualidad se encuentra registrado  
6igual.

7

8Del Acta 36 del 27 de noviembre del 1972 se extrae el artículo No. 25 que literalmente dice:  
9“Practicadas las diligencias primeras de expropiación de la propiedad del señor Francisco Echeverría  
10Elizondo para una plaza de deportes en Bebedero de Escazú; habiéndose notificado el avalúo  
11administrativo al señor Echeverría Elizondo y habiéndose contestado negativamente a la venta directa  
12por el precio ahí indicado, y por ser de interés público evidente la construcción de una plaza de  
13deportes en Bebedero, distrito segundo (San Antonio) del cantón de Escazú. SE ACUERDA:  
14**expropiar los terrenos del señor Francisco Echeverría Elizondo** que son parte de la finca inscrita  
15en el Partido de San José, tomo 56, folio 356 número 20.984 y los derechos no localizados que  
16integran y que sean necesarios para afectar y construir la plaza de deportes.

17

18El precio de la indemnización es la suma de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos colones con  
19treinta y cinco céntimos (45.332.35), fijada por el Departamento de Avalúos de la Dirección General  
20de la Tributación Directa en Avalúo especial No. 11.634. Publíquese en el Diario Oficial. Se autoriza  
21al señor Ejecutivo Municipal para iniciar ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de  
22Hacienda que corresponda las gestiones que sean pertinentes conforme al Código Municipal”.

23

24Que mediante modificación presupuestaria No. 4 en el año 1976 de las Leyes 4474- 4945-5165 la  
25Municipalidad destinó los recursos para la compra del terreno y el sobrante se destinaría para la  
26construcción de la plaza de Bebedero.

27

28Al revisar la tesis de graduación del Ing. Gerald Villalobos Marín, funcionario de la Municipalidad de  
29Escazú, en la página 131 tabla No. 21 menciona que el 70.2 % de los vecinos consultados  
30manifiestan: Que es muy conveniente incluir dentro de los usos del suelo en la Zona Agrícola, los  
31espacios para el Deporte y la Recreación. Datos que reflejan la necesidad que en este campo tienen  
32las comunidades.

33

34Dentro del proceso de los talleres para la elaboración del Plan Regulador para la Zona Agrícola. En  
35Bebedero se presentaron las propuestas **No-22 IC-I I-G3PR-1** y **No-32 IC-I I-G4PR-2**, solicitando  
36reservar un espacio para deportes.

37

38También se presenta la solicitud **No. 83-I IC-I I-G1PR15** por el representante del Comité Cantonal de  
39Deportes de Escazú señor Miguel León Marín, quien resume los antecedentes y con fundamento en el  
40artículo 66 de la Ley de Planificación Urbana y en los artículos 2 y 4 del Código Municipal. **Solicita:**  
41**Declarar de interés público, ubicar, congelar y expropiar según sea el caso, todo el terreno**  
42**conforme al plano catastrado No. SJ-2880-74 tomo 1141 folio 501 asiento 16 mismo que reza**  
43**propiedad de la Municipalidad de Escazú, en el mapa de Zonificación de la Zona Agrícola.**

44

45En Oficio C.C.D.R.319-07 se comunica a la Comisión de Plan Regulador lo siguiente: Que en sesión  
46ordinaria 56 celebrada el 21 de agosto de 2007 el Comité Cantonal de Deportes. ACUERDA:

1“apoyar y avalar la gestión realizada por el señor Miguel León con respecto al seguimiento del  
2rescate del terreno según plano catastrado No. SJ-2880-74, esto para la posible construcción de  
3un campo deportivo”.

4

5La Subcomisión de Zona Agrícola encargada de revisar las mociones presentadas por las  
6comunidades en este proceso, manifestó en lo referente a las solicitudes No. 22, 32 y 83 lo siguiente:  
7**Recomendación: Admisible Análisis** “Tomando en cuenta la densidad actual de población y la  
8densidad futura según la Zonificación propuesta para el sector de Bebedero es necesario un espacio  
9recreativo para esta comunidad.

10

11Es de conocimiento de este Concejo y de los Escazuceños en general, la falta de espacios para la  
12práctica del deporte y la recreación que tiene el cantón. De no tomarse una decisión pronta  
13prácticamente se estaría privando a las comunidades de la zona alta “Chiverral, Paso Hondo, Cuesta  
14Grande, Bebedero” y al cantón de un espacio que tanto urge, dado que la presión inmobiliaria es muy  
15fuerte en Escazú y cada día será más difícil adquirirlo.

16

17**Por lo tanto, solicitamos: Tomar un acuerdo para realizar el Acto de Posesión, Compra o  
Expropiación según corresponda, conforme al plano No. SJ-2880-74. Si fuese necesario  
comprar o expropiar también solicitamos incluir en el presupuesto del año 2011 el contenido  
correspondiente”.**

21

22La Presidenta Municipal presenta una moción para permitir la presentación y votación de mociones  
23relacionadas con los temas expuestos por los vecinos. Se aprueba por unanimidad.

24

25La regidora Rosemarie Maynard recuerda que en una sesión del Concejo anterior se habló de este  
26tema. Indica que efectivamente existe un plano catastrado a nombre de la Municipalidad, pero al  
27hacer el estudio registral se determinó que el terreno no está a nombre de la Municipalidad y se  
28encomendó al Asesor Legal hacer el estudio correspondiente. Añade que aunque hay un acuerdo  
29municipal de los años setenta para que se realizara la expropiación, presumiblemente esa  
30expropiación no se llevó a cabo, puesto que el terreno está inscrito a nombre de un particular, de  
31manera que el Concejo no podría tomar un acuerdo en el sentido de tomar posesión del terreno, si el  
32mismo no está inscrito a nombre de la Municipalidad. Apunta que aunque el plano catastral sí está a  
33nombre de la Municipalidad, lo importante realmente es la condición registral del inmueble.

34

35El Alcalde Municipal comenta que formó parte de la Asociación de Desarrollo de Bebedero cuando  
36se construyó este Salón Comunal, lo que le trae gratos recuerdos. Señala que según la información  
37que ha recibido, en su momento se hizo y se registró el plano catastrado, pero aparentemente el dueño  
38de la propiedad al final de la negociación aumentó el precio, por lo que la partida que tenía el  
39Municipio se trasladó a Guachipelín. Indica que con la aparición de ese plano catastrado se ha creado  
40la idea de que la propiedad pertenece a la Municipalidad, pero realmente nunca se inscribió a nombre  
41de la misma. Apunta que los vecinos proponen iniciar el proceso de expropiación, para lo cual habría  
42que hacer un levantamiento y solicitar un peritaje y corresponderá al Concejo decidir si se incluye la  
43partida necesaria en el presupuesto municipal. Considera oportuna la propuesta de los vecinos, puesto  
44que en el sector hay carencia de espacios recreativos.

45

46El regidor Ricardo Marín señala que hace algunos meses en el Concejo Municipal se presentó una

1moción con el fin de que el Asesor Legal realizara un estudio para determinar si en algún momento  
2ese terreno fue propiedad municipal. Señala que a la fecha el Asesor Legal no ha entregado ese  
3informe, pero lo que sí está claro es que hay un interés especial por parte de la comunidad de  
4Bebedero por tener una plaza de deportes. Apunta que este Concejo Municipal es consciente de que  
5en el cantón hacen falta más espacios para la recreación y para la práctica del deporte. Manifiesta que  
6personalmente se inclinaría por mantener el acuerdo mediante el cual se solicitó al Asesor Legal  
7realizar el estudio, porque si se tiene el plano catastrado a nombre de la Municipalidad, significa que  
8en aquel tiempo se dio algún movimiento. Señala que las partidas con las que se iba a comprar la  
9propiedad fueron otorgadas por la Asamblea Legislativa de aquel momento a la Municipalidad, de  
10manera que hay varios indicios que dan a entender que se inició un proceso, pero no se tiene claro  
11cómo terminó. Indica que en el caso de que el estudio determine que la propiedad no es municipal,  
12entonces sí habría que mocionar, atendiendo la solicitud de la comunidad, para iniciar el proceso de  
13compra o de expropiación. En virtud de lo anterior, presenta la siguiente propuesta de moción, la cual  
14es acogida por todos los regidores propietarios del Concejo Municipal:

15

16“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Mantener el acuerdo original en  
17el que se solicitó al Asesor Legal del Concejo Municipal realizar un estudio para determinar si la  
18propiedad que se encuentra conforme al plano catastrado SJ-2880-74, tomo 1141, folio 501 asiento  
1916 es o no municipal. SEGUNDO: En caso de que el estudio determine que la propiedad es  
20municipal, proceder con la realización de las obras para que el sector del Bebedero cuente con una  
21cancha para practicar deporte. TERCERO: En caso de que la propiedad no fuera municipal, se  
22faculta al señor Alcalde Municipal a acercarse al propietario de dicho inmueble, para que establezca  
23un precio para el mismo. CUARTO: En este caso, solicitarle al Ministerio de Hacienda realizar el  
24avalúo correspondiente. QUINTO: Dadas las situaciones, si el avalúo coincide con el precio que da el  
25propietario, se presupueste la partida para proceder a la compra. SEXTO: En caso de que el avalúo  
26no coincida con el precio del propietario, se proceda a iniciar el trámite de expropiación, a fin de  
27contar con más espacios para el deporte”.

28

29El Sr. Miguel León considera acertada la moción presentada por el regidor Ricardo Marín. Manifiesta  
30que el interés de la comunidad es contar con ese espacio, para lo cual es necesario que se retomen los  
31trámites que en el pasado hayan quedado inconclusos.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
34presentada. Se aprueba por unanimidad.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
37unanimidad.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
40Se aprueba por unanimidad.

41

42ACUERDO AC-244-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:  
43Mantener el acuerdo original en el que se solicitó al Asesor Legal del Concejo Municipal  
44realizar un estudio para determinar si la propiedad que se encuentra conforme al plano  
45catastrado SJ-2880-74, tomo 1141, folio 501 asiento 16 es o no municipal. SEGUNDO: En caso  
46de que el estudio determine que la propiedad es municipal, proceder con la realización de las

1obras para que el sector del Bebedero cuente con una cancha para practicar deporte.  
2TERCERO: En caso de que la propiedad no fuera municipal, se faculta al señor Alcalde  
3Municipal a acercarse al propietario de dicho inmueble, para que establezca un precio para el  
4mismo. CUARTO: En este caso, solicitarle al Ministerio de Hacienda realizar el avalúo  
5correspondiente. QUINTO: Dadas las situaciones, si el avalúo coincide con el precio que da el  
6propietario, se presupueste la partida para proceder a la compra. SEXTO: En caso de que el  
7avalúo no coincida con el precio del propietario, se proceda a iniciar el trámite de  
8expropiación, a fin de contar con más espacios para el deporte”. DECLARADO  
9DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11La Srita. Yéssica Arce continúa con la lectura del documento:

12

13“Punto número dos:

14

15En virtud que el Salón Comunal se construyó en un terreno el cual se encuentra en el programa de  
16recuperación de propiedades municipales, y que por no estar registrado el mismo a nombre de la  
17Asociación, nos imposibilita recibir dineros de DINADECO, para la construcción de infraestructura,  
18como sería muros, mallas, y otros.

19

20Que el artículo 19 de la Ley 3859 establece: “El Estado, las instituciones autónomas y  
21semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar  
22subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas Asociaciones, como una  
23forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso del país”.

24

25Que la Contraloría General de la República en los Oficios DAJ-121 de 20 de enero de 1999 y 4944 de  
262003 concluyó que “los municipios se encuentran facultados para otorgar los beneficios que  
27contempla el artículo 19 de la Ley 3859 entre ellos la posible donación de bienes inmuebles en forma  
28directa a favor del desarrollo comunal...”.

29

30Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a este Concejo Municipal: donar el terreno donde se  
31ubica el Salón Comunal de Bebedero a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero, y  
32tomar el respectivo acuerdo. También solicitamos la donación de una mesa en desuso que se  
33encuentra en el plantel de la Municipalidad de Escazú, y que se registra como activo No. 1546  
34según la información recibida”.

35

36La Presidenta Municipal consulta al Alcalde Municipal si es procedente que el Concejo Municipal  
37adote el acuerdo propuesto por los vecinos, que pretende donar el terreno donde se ubica este Salón  
38Comunal a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero.

39

40El Alcalde Municipal señala que en este caso la propiedad sí fue comprada por la Municipalidad, pero  
41nunca se hizo el traspaso, de manera que más bien habría que presentar una moción en el sentido de  
42realizar los procesos necesarios para que la Municipalidad tome posesión efectiva del terreno y que  
43una vez que el mismo esté registrado a nombre de la Municipalidad de Escazú, se proceda a la  
44donación del mismo a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero.

45

46La Presidenta Municipal señala que además los vecinos solicitan la donación de una mesa propiedad

1del Municipio que se encuentra en el plantel municipal.

2

3El Alcalde Municipal indica que esa mesa está en desuso y por parte de la Administración no habría  
4objeción en que la misma sea donada a la Asociación de Desarrollo; no obstante, acota que  
5probablemente para hacer la donación se requiera de un avalúo por parte del Ministerio de Hacienda,  
6como cuando se van a donar computadoras que están en desuso.

7

8Considerando las acotaciones hechas por el Alcalde Municipal y la solicitud de los vecinos, la  
9Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

10

11“**SE ACUERDA**: Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO**: Se procede a realizar el estudio  
12o documento idóneo para trasladar el terreno donde se ubica el salón comunal de Bebedero a nombre  
13del Municipio y una vez hecho esto se deberá realizar el respectivo documento idóneo para trasladar  
14esa propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero. **SEGUNDO**: Realizar la donación  
15del activo municipal 1546 (mesa en desuso), que se encuentra en el plantel municipal a la Asociación  
16de Desarrollo Integral de Bebedero”.

17

18La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
19presentada. Se aprueba por unanimidad.

20

21La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
22unanimidad.

23

24La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
25Se aprueba por unanimidad.

26

27**ACUERDO AC-245-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**  
28**Se procede a realizar el estudio o documento idóneo para trasladar el terreno donde se ubica el**  
29**salón comunal de Bebedero a nombre del Municipio y una vez hecho esto se deberá realizar el**  
30**respectivo documento idóneo para trasladar esa propiedad a la Asociación de Desarrollo**  
31**Integral de Bebedero. SEGUNDO: Realizar la donación del activo municipal 1546 (mesa en**  
32**desuso), que se encuentra en el plantel municipal a la Asociación de Desarrollo Integral de**  
33**Bebedero”.** DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

34

35La Srita. Yésica Arce continúa leyendo el documento:

36

37“**Punto número tres:**

38

39En lo que a caminos se refiere de presentarse una emergencia en la calle principal que comunica a  
40Bebedero, como ya en el pasado ocurrió en el sector de la Murta, las únicas dos vías de acceso son  
41Cuesta Grande y Paso Hondo.

42

43En la actualidad la calle de Cuesta Grande presenta un deterioro muy grande, en muchos tramos  
44presenta rotura y hasta levantamiento de la losa concreto. El puente sobre el río la Cruz se encuentra  
45con sus bases erosionadas por el agua y la falta de mantenimiento.

46

1Por otro lado el cruce por la Ermita del Carmen Arriba a Paso Hondo tampoco se encuentra en buenas  
2condiciones, el mismo deslizamiento de la cuesta del Carmen podría causar el cierre. A esto se  
3suma el agravante que cerca de la Quebrada conocida como Gonzalo León, existe un deslizamiento  
4donde es un peligro latente circular por ese sector. De la Quebrada hacia el cruce de Trino Ureña el  
5camino se encuentra en malas condiciones y urge una reparación, lo que conoce el señor Alcalde  
6desde el año pasado y que con la fuerte lluvia del pasado martes agravó el problema.

8Por pertenecer estos sectores al Área de trabajo y afiliación de la Asociación de Desarrollo,  
9aprobada por los estatutos que nos rigen y por el deterioro que presentan estos caminos y lo  
10necesarios que son.

12**Solicitamos: La intervención inmediata para mejorar las condiciones del camino en Paso**  
**13Hondo arriba, e incluir en el presupuesto Municipal del año 2011 el contenido económico para**  
**14reparar los caminos de Cuesta Grande y Paso Hondo, incluidos el deslizamiento y el puente**  
**15sobre el río La Cruz".**

17El Sr. Gilberto Castro, Presidente del Comité de Vecinos de Cuesta Grande, da lectura al siguiente  
18documento:

20“25 de junio de 2010

22Señores

23Concejo Municipal

24Municipalidad de Escazú

25Presente

27Estimados señores:

29El Comité de Trabajo de Cuesta Grande, adscrita a la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero,  
30les solicita la reparación urgente de la vía principal a esta comunidad y su entronque con Bebedero y  
31de preferencia, con un asfaltado completo, aprovechando la buena base que tiene la vía.

33Lo anterior obedece a que la vía presenta un deterioro importante a causa del constante paso de  
34vehículos pesados. Sumado a esto, en varios años no se han hecho los arreglos oportunos ni un  
35mantenimiento mínimo de la vía por parte de las autoridades municipales.

37Consecuentemente los vecinos se ven afectados, ya que el tránsito por la vía se hace difícil y el daño  
38a los vehículos se hace patente en el sistema de suspensión. Incluso los taxis se niegan a prestar el  
39servicio por el pésimo estado de la vía.

41Por otra parte, les solicitamos una mejor supervisión en las construcciones, en lo referente a los  
42desagües, ya que los constructores comienzan las obras sin los respectivos desagües, lo que causa un  
43mayor deterioro de la vía. De igual manera, los instamos a obligar a los propietarios a construir su  
44respectivo desagüe con cunetas, para evitar daños mayores a la vía.

46Por lo tanto, instamos a los miembros del Concejo Municipal a que se realice una inspección de la vía

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 014 Ses Ext 005

3 01/07/2010

4

1para que tengan una idea clara de nuestras necesidades y así atiendan con prontitud nuestra petición.

2

3Atentamente,

4

5Gilberto Castro D.

6Presidente”

7

8La Presidenta Municipal consulta el criterio del Alcalde Municipal respecto a la petición hecha por  
9los vecinos.

10

11El Alcalde Municipal señala que efectivamente la calle de Cuesta Grande está desecha. Menciona que  
12la semana anterior recibió dos correos electrónicos relacionados con el tema, por lo que dio  
13instrucciones a la Ing. Sandra Blanco que se hiciera una inspección y se haga un levantamiento para  
14determinar el presupuesto de las obras. Agrega que hay tres calles en Escazú que necesitan  
15urgentemente una intervención profunda, por lo cual piensa presentar un paquete de financiamiento  
16para esas tres calles, entre las cuales está la calle de Cuesta Grande. Recuerda que en algún momento  
17se solicitó el asfaltado de esta calle, pero en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se dijo que era  
18mejor reparar los sectores que estaban mal, lo cual al final no funcionó. Indica que hay sectores de  
19esa calle en los que hay deslizamientos activos, sobre todo al inicio de la misma. En cuanto a la calle  
20de Paso Hondo, señala que en su momento los vecinos solicitaron que se construyera una calle de  
21adoquines, por lo que se adquirieron los adoquines y se firmó el convenio respectivo; no obstante, al  
22final los vecinos no aportaron la mano de obra, que era el aporte comunal que se establecía en el  
23convenio, y ahora proponen que la calle se haga en pavimento de concreto. Manifiesta que en este  
24caso él sería un poco más prudente, a fin de presentar un perfil de proyecto mucho más “aterrizado”.

25

26El Ing. Cristhiand Montero apunta que hace más de una semana la Ing. Sandra Blanco giró la  
27instrucción de hacer una inspección en la calle Cuesta Grande. Indica que en ese sector hay un  
28deslizamiento activo, propiciado por construcciones en laderas, aguas, etc., que provocan  
29inestabilidad en los terrenos. Añade que la losa de concreto está dañada y tiene filtraciones de agua  
30exagerada. Señala que antes de hacer cualquier inversión es necesario realizar un estudio geotécnico  
31que determine el tipo de estructura de retención que hay que hacer. Apunta que el diseño tocaría  
32propiedad privada, por lo que hay que analizar la viabilidad de que la Municipalidad pueda intervenir  
33ahí. Señala que de momento lo que se puede dar es un mantenimiento preventivo, que según tiene  
34entendido el Proceso de Servicios Comunales tiene programado. En lo que se refiere a la calle de  
35Paso Hondo, indica que la empresa IMSA está haciendo un estudio que será entregado a la  
36Municipalidad en aproximadamente dos semanas y que incluye planos y presupuestos actualizados,  
37para presentarlos a la Administración y esperar a que el Concejo Municipal incluya los recursos en el  
38presupuesto del próximo año.

39

40La regidora Diana Guzmán solicita que en el caso de la calle Cuesta Grande, antes de realizar el  
41estudio, se haga un esfuerzo por dar mantenimiento o hacer algún arreglo inmediato. Considera que  
42esta es una situación de emergencia que amerita que se destinen recursos para dar una solución  
43inmediata al problema, mientras se hacen todos los estudios necesarios.

44

45La regidora Amalia Montero acota que si en Cuesta Grande ya existe una calle, significa que en algún  
46momento se hicieron los estudios respectivos.

1El Ing. Cristhiand Montero señala que la calle de Cuesta Grande se construyó hace más de veinte  
2años y en este país cuando se construye una calle no siempre hay un estudio detrás. Señala que el  
3mantenimiento ya está programado, pero ese trabajo lo realizará el Proceso de Servicios Comunales,  
4por lo que no puede dar mayor información al respecto. Añade que aunque haya habido un estudio, en  
5cuálquier momento puede darse una patología que provoque un deslizamiento.

6

7La regidora Amalia Montero se refiere a la urgencia de los vecinos de que la calle de Cuesta Grande  
8esté en condiciones que permitan el tránsito por la misma, por lo que solicita que mientras se  
9terminan los estudios del caso se le dé mantenimiento. Refiriéndose al comentario del Alcalde  
10Municipal respecto a los adoquines que se compraron para la calle de Paso Hondo, consulta por qué  
11esos adoquines no se han colocado.

12

13El Alcalde Municipal señala que en su momento se firmó un convenio con los vecinos, según el cual  
14estos aportarían la mano de obra y la Municipalidad los materiales; sin embargo, cuando el Sr.  
15Marcelo Sandí comenzó a buscar el aporte voluntario de los vecinos no obtuvo respuesta, por lo que  
16el Sr. Sandí se presenta ante el Concejo Municipal y solicita el asfaltado de la calle.

17

18La regidora Amalia Montero considera que a pesar del convenio que se haya firmado con los vecinos,  
19la Municipalidad debería buscar los medios para colocar esos adoquines por su propia cuenta,  
20considerando que los materiales se encuentran en la bodega municipal.

21

22La Sra. María Teresa León manifiesta que los vecinos de Cuesta Grande no están dispuestos a firmar  
23convenios de cooperación con la Municipalidad en los cuales ellos tengan que aportar la mano de  
24obra, porque con los impuestos que ellos pagan la Municipalidad debe arreglar las calles.

25

26El regidor Ricardo Marín propone que el Concejo Municipal autorice al Alcalde para que presupueste  
27y contrate los estudios correspondientes para dar una solución adecuada a las áreas afectadas por  
28deslizamientos, tanto en la calle de Paso Hondo como en la de Cuesta Grande, y que además se  
29realice el diseño de esas calles y se presupueste su reconstrucción para el año 2011.

30

31El regidor Pedro Toledo señala que en ese sector de Cuesta Grande la tierra “se mueve”, debido a que  
32no hay una evacuación correcta de las aguas, de manera que no se logra nada con reconstruir la calle  
33si no se toman medidas para corregir esa situación. Considera importante agregar a la propuesta que  
34hace el regidor Marín, que la Municipalidad analice la viabilidad jurídica de intervenir en las  
35propiedades privadas, a fin de dar una solución integral al problema.

36

37El regidor Ricardo Marín acota que a partir de que el Alcalde tenga la autorización para realizar los  
38estudios correspondientes, se tendrían que hacer estudios de suelo en los puntos donde hay mayor  
39problema. Señala que hay varios kilómetros de calle que no están siendo afectados y por lo tanto se  
40pueden reparar, mientras que paralelamente se van haciendo los estudios de suelo. Considera que la  
41moción debe incluir un apartado en el que se hable del mantenimiento correctivo en los lugares en  
42donde se pueda hacer de forma inmediata, dependiendo de que el Alcalde Municipal pueda identificar  
43recursos que puedan ser asignados mediante una modificación presupuestaria o un presupuesto  
44extraordinario, a fin de paliar un poco el problema en tanto se llega a una solución integral.

45

46El Sr. Miguel León manifiesta que los vecinos saben que hay partes de los caminos que requieren de

1algunos estudios y que hay partes de los mismos en los que hay fallas; no obstante, apunta que el  
2problema se ha visto agravado por la falta de mantenimiento. Señala que en el sector de Paso Hondo  
3hay un deslizamiento que en cualquier momento podría provocar un accidente y donde por la ruptura  
4de la vía sale agua. Considera que en este caso hay que hacer un estudio profundo y en razón del  
5riesgo que existe, la Municipalidad tiene que tomar la decisión de reparar esa vía o cerrarla  
6definitivamente, porque en caso de ocurrir un accidente la responsabilidad recaería sobre la  
7Municipalidad. Indica que de la quebrada hasta el cruce de “Trino Ureña” no hay deslizamientos,  
8pero tampoco hay mantenimiento. Recuerda que el año pasado el Alcalde Municipal realizó una visita  
9a ese sector y hace dos meses él lo llamó nuevamente para ver si existía la posibilidad de colocar  
10lastre para tapar los huecos. Considera injusto el estado de abandono en que se tiene a algunas calles  
11de las partes altas.

12

13El Alcalde Municipal reitera lo dicho por el Ing. Montero, en torno a que se va a hacer una  
14intervención en los sitios más complicados, a fin de dejar la calle en condiciones transitables. Acota  
15que la Municipalidad no puede invertir fondos públicos en lugares en los que se tiene conciencia de  
16que hay deslizamientos, porque se sabe que el trabajo no va a durar.

17

18El regidor Juan Carlos Arguedas reitera la preocupación que ha externado en otras oportunidades en  
19cuanto a que se actúa correctivamente y no preventivamente. Señala que la calle Paso Hondo está  
20prácticamente colapsada. Apunta que la Comisión de Obras Públicas, que en varias oportunidades ha  
21contado con la colaboración del Ing. Cristhiand Montero, se ha dado cuenta de que hay sectores muy  
22puntuales que son críticos, como el Barrio Corazón de Jesús, El Curio Arriba, Bebedero, y que la  
23Municipalidad tiene plenamente identificadas. Manifiesta que le preocupa que una calle tenga que  
24llegar a colapsar para que se hagan los estudios correspondientes, lo que hace que el costo de su  
25reparación sea mucho más alto. Indica que la situación de Paso Hondo no es nueva; sin embargo; hay  
26una gran cantidad de construcciones que se están haciendo en el sector, lo que obviamente agrava el  
27problema. Consulta al Alcalde Municipal cuándo fue la última intervención de calle.

28

29El Alcalde Municipal manifiesta que los vecinos de Bebedero tienen que ser conscientes del trabajo  
30que ha hecho la Municipalidad en las calles de lastre, que son las que con mayor urgencia hay que  
31intervenir, a fin de pavimentarlas, ya sea en concreto, asfalto o adoquines. Añade que periódicamente  
32se da un mantenimiento a las calles que quedan en lastre. Añade que hay un programa anual de  
33relastreo de calles y aunque es consciente de que ese trabajo no aguanta el invierno, manifiesta que  
34hay que hacerlo, porque de lo contrario no habría acceso por esas calles. Acota que esta zona se ha  
35atendido en lo principal, salvo el sector de Cuesta Grande, donde las intenciones se ven frenadas por  
36la condición geológica. Reitera que la estrategia en Cuesta Grande es intervenir en el corto plazo en  
37el tono paliativo, para lo cual ya giró instrucciones directas, a fin de que pueda haber un tránsito  
38aceptable, y posteriormente viene lo que apuntó el Ing. Cristhiand Montero en relación con los  
39estudios, para determinar la construcción de una calle adecuadamente.

40

41La Presidenta Municipal solicita al Alcalde establecer fechas para las intervenciones en las calles de  
42Paso Hondo y Cuesta Grande.

43

44El Alcalde Municipal manifiesta que su estilo es no comprometerse respecto a propuestas que deben  
45tener una base técnica. Indica que dio la instrucción de intervenir lo más pronto posible, pero en este  
46momento no puede fijar una fecha, a menos que la Ing. Sandra Blanco y el Ing. David Umaña se la

1den. Señala que a lo que si se compromete es a asistir a la próxima reunión de la Asociación de  
2Desarrollo en compañía de la Ing. Blanco y el Ing. Umaña, para que ellos puedan referirse con mayor  
3propiedad a plazos.

4

5El Sr. Miguel León indica que la próxima reunión será el día martes de la semana entrante. Expresa  
6su preocupación por que al no establecer plazos el tiempo siga pasando sin que se llegue a una  
7solución. Manifiesta que entiende que no se pueda actuar de inmediato, pero al menos quisiera que  
8quede una sensación de un compromiso real de que se va a actuar pronto.

9

10El Alcalde Municipal, sin afán de entrar en polémica, apunta que tiene un listado de toda la inversión  
11que se ha hecho en este sector, que ha sido generosa. Acota que hay que tener una visión más amplia  
12y no enfocarse en un solo punto, porque llegar a tener toda la red vial de Bebedero a un cien por  
13ciento va a ser un poco difícil. Respecto al comentario de que los vecinos pagan impuestos para que  
14se arreglen las calles, menciona que el distrito que más impuestos aporta es el de San Rafael; sin  
15embargo, su política no ha sido hacer calles en ese distrito, sino de invertir fuertemente en el distrito  
16de San Antonio, política que también ha sido apoyada por el Concejo Municipal. Reconoce la labor  
17incansable del Sr. Miguel León por que las calles de este sector estén en las mejores condiciones.

18

19El regidor Juan Carlos Arguedas indica que los vecinos de Paso Hondo tienen un problema grave que  
20es una verdadera situación de emergencia y el Alcalde tiene la potestad administrativa de girar una  
21orden para que sea ejecutada en forma prioritaria e inmediata. Señala que los vecinos de ese sector en  
22cualquier momento pueden quedar aislados, dados los aguaceros que han caído en estos días.

23

24El Alcalde Municipal aclara que en los últimos minutos se ha venido refiriendo específicamente al  
25tema del sector de Cuesta Grande. Acota que ya dio su explicación en torno al caso de Paso Hondo.

26

27El regidor Pedro Toledo señala que el Alcalde es la máxima autoridad en la Administración  
28Municipal y como tal tiene la potestad de girar las órdenes necesarias para que las obras se realicen.  
29Manifiesta que no entiende por qué el Alcalde no puede fijar fechas para dichas obras, si lo único que  
30tiene que hacer es girar la orden a los encargados correspondientes y establecer un plazo y será  
31responsabilidad de esa persona acatar esa orden. Considera que el tapar los huecos que hay en la calle  
32no es tan complicado y no se requiere de un estudio previo, por lo que solicita que se dé una solución  
33pronta, antes de que el paso esté completamente cerrado.

34

35El Alcalde Municipal acota que no se puede hacer comparaciones entre la forma como se administra  
36una empresa privada y cómo se trabaja en la administración pública, porque en esta última tiene que  
37haber un presupuesto y las cosas se planifican de una forma diferente. Insta a la Comisión de Obras  
38Públicas a reunirse con él y el Ing. David Umaña, para analizar la situación y fijar los plazos.

39

40Considerando la propuesta de los vecinos y lo externado por los regidores y el Alcalde Municipal, la  
41Presidenta Municipal presenta la siguiente moción, la cual es acogida por todos los regidores  
42propietarios de este Concejo Municipal:

43

44“SE ACUERDA”: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde  
45Municipal para que asigne presupuesto para que se contraten los estudios para las calles de Cuesta  
46Grande y Paso Hondo. SEGUNDO: El Alcalde Municipal deberá contratar los diseños y la solución

1técnica que les dé la viabilidad para la construcción de las calles de Cuesta Grande y Paso Hondo y a  
2la vez se autoriza para que asigne el presupuesto y la contratación para la reconstrucción para el año  
32011, de las calles antes citadas. TERCERO: En vista de que los vecinos de la calle de Cuesta Grande  
4y Paso Hondo manifiestan que corren riesgo al no tener acceso por las vías a sus hogares se insta al  
5señor Alcalde a realizar en el menor plazo posible y con carácter de urgente las obras que sean  
6necesarias para hacer accesibles las calles de Paso Hondo y Cuesta Grande. CUARTO: Se advierte  
7que para prevenir una desgracia humana, es urgente atender la solicitud de los vecinos de Paso Hondo  
8y Cuesta Grande".

9

10La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
11presentada. Se aprueba por unanimidad.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
14unanimidad.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
17Se aprueba por unanimidad.

18

19ACUERDO AC-246-10: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:  
20Autorizar al señor Alcalde Municipal para que asigne presupuesto para que se contraten los  
21estudios para las calles de Cuesta Grande y Paso Hondo. SEGUNDO: El Alcalde Municipal  
22deberá contratar los diseños y la solución técnica que les dé la viabilidad para la construcción  
23de las calles de Cuesta Grande y Paso Hondo y a la vez se autoriza para que asigne el  
24presupuesto y la contratación para la reconstrucción para el año 2011, de las calles antes  
25citadas. TERCERO: En vista de que los vecinos de la calle de Cuesta Grande y Paso Hondo  
26manifiestan que corren riesgo al no tener acceso por las vías a sus hogares se insta al señor  
27Alcalde a realizar en el menor plazo posible y con carácter de urgente las obras que sean  
28necesarias para hacer accesibles las calles de Paso Hondo y Cuesta Grande. CUARTO: Se  
29advierte que para prevenir una desgracia humana, es urgente atender la solicitud de los vecinos  
30de Paso Hondo y Cuesta Grande". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

31

32Seguidamente se presenta un video relacionado con el serio problema de canalización de aguas que  
33hay en el sector, el Sr. Miguel León hace algunos comentarios al respecto, y luego la Srita. Yéssica  
34Arce continúa con la lectura del documento:

35

36"Punto número cuatro:

37

38En lo relacionado a la pésima canalización de aguas pluviales, que es la principal causa del deterioro  
39de la red vial cantonal, consideramos que existe una responsabilidad compartida entre vecinos y  
40Municipalidad.

41

42Por un lado los vecinos no limpian sus desagües, por la creencia que es una obligación de la  
43Municipalidad, lo que no es cierto. Por otro lado la Municipalidad no obliga a los vecinos a realizar  
44las limpiezas mencionadas, y da lástima ver como las calles se convierten en verdaderos ríos cuando  
45llueve, deteriorando lastreos, asfaltados, losas de concreto y la perdida de recursos económicos de  
46todos los Escazuceños.

1Estamos convencidos de que si existiera una buena campaña de información, concientización y mano  
2firme en este tema. Mucho se ganaría en el mantenimiento de las calles del cantón. Nuestra  
3Asociación siempre ha luchado por mantener una campaña de limpieza de desagües, en ocasiones  
4hemos realizado limpiezas, aplicación de herbicidas para eliminar malas hierbas y mantener los  
5desagües limpios, en el pasado se realizó una limpieza completa con equipo pesado, por un monto  
6cercano al millón de colones.

7

8En la actualidad se está trabajando en coordinación con la Alcaldía, para la canalización de las aguas  
9pluviales del Salón Comunal a la Ermita de Bebedero, donde la ingeniería municipal en coordinación  
10con la Asociación diseñan la canalización, concluido el diseño la Asociación realiza las cotizaciones  
11pertinentes y conforme a estas DINADECO financia el proyecto. Pero como bien comprenderán  
12nuestros recursos son muy limitados, y es urgente salvaguardar el camino en algunos puntos  
13específicos y críticos. Por lo que nos vemos en la necesidad de pedir la cooperación de este Concejo.  
14

15**Por lo Tanto: Solicitamos incluir en el presupuesto municipal del año 2011 el contenido**  
16**económico para entubar y canalizar las aguas pluviales, desde el frente de la Ermita de**  
17**Bebedero hasta el cruce al frente de la propiedad del señor Luis Paulino Echeverría Alfaro,**  
18**conocido como “Pollo” aproximadamente 200 metros lineales en un sentido. Y la canalización**  
19**desde la entrada de la calle la Mina, hacia el este hasta el cruce arriba de la calle conocida como**  
20**los Venegas aproximadamente 400 metros, lo que podría realizarse por medio de cunetas en este**  
21**sector”.**

22

23El regidor Pedro Toledo señala que en el sector de Valle Azul la Municipalidad de Alajuelita canalizó  
24las aguas con cunetas abiertas en lugar de entubados, como lo hace la Municipalidad de Escazú.  
25Comenta que preguntó por qué se hace de esa manera y la respuesta que se le dio fue que ese tipo de  
26desagüe facilita la limpieza. Indica que en el video presentado se puede ver cómo, aunque los vecinos  
27quisieran hacerlo, no pueden limpiar adecuadamente las alcantarillas, además de que se trata de una  
28función que debe ser realizada por la Municipalidad. Consulta cuál es la línea que manejan los  
29profesionales de la Administración para buscar una canalización correcta de las aguas y evitar que las  
30mismas se estanquen. Apunta que la vida de las calles depende de la correcta evacuación de las aguas,  
31porque no se logra nada con recarpetejar las calles, si cuando llueve toda el agua corre por las calles.  
32

33El Ing. Cristhiand Montero indica que cuando se trabaja en zona montañosa o en pendiente lo ideal es  
34la cuneta, pero lo que sucede es que muchos vecinos tienen tuberías que desaguan a esas zanjas  
35enormes, tienen sus terrenos contra pendiente, por debajo del nivel de la calle, y buscan de alguna  
36forma sacar sus aguas de techo hacia la calle, de manera que esas tuberías salen a un metro o más por  
37debajo de la calle y no es conveniente hacer cunetas a esa profundidad, lo que obliga a colocar  
38tuberías para ayudar a sacar esas aguas, que por las condiciones del terreno deberían ir hacia atrás y  
39no hacia el frente. Añade que los vecinos tienen la obligación de canalizar las aguas que salen de sus  
40propiedades, a fin de que la vía pública no se dañe. Señala que precisamente por no hacer eso es que  
41se tiene el deslizamiento en Paso Hondo, porque el agua cae en desorden, se filtra dentro del suelo, lo  
42debilita y el peso de los vehículos provoca que el terreno se deslice.

43

44La Presidenta Municipal modifica la moción presentada por los vecinos, que es acogida por todos los  
45regidores propietarios, de la siguiente manera.

46

1“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se insta al señor Alcalde Municipal incluir  
2en el presupuesto municipal del año 2011 el contenido económico para entubar y canalizar las aguas  
3pluviales, desde el frente de la Ermita de Bebedero hasta el cruce al frente de la propiedad del señor  
4Luis Paulino Echeverría Alfaro, conocido como “Pollo” aproximadamente 200 metros lineales en un  
5sentido y la canalización desde la entrada de la calle la Mina, hacia el este hasta el cruce arriba de la  
6calle conocida como los Venegas aproximadamente 400 metros, lo que podría realizarse por medio de  
7cunetas en este sector”.

8

9La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
10presentada. Se aprueba por unanimidad.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
13unanimidad.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
16Se aprueba por unanimidad.

17

18ACUERDO AC-247-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se insta al  
19señor Alcalde Municipal incluir en el presupuesto municipal del año 2011 el contenido  
20económico para entubar y canalizar las aguas pluviales, desde el frente de la Ermita de  
21Bebedero hasta el cruce al frente de la propiedad del señor Luis Paulino Echeverría Alfaro,  
22conocido como “Pollo” aproximadamente 200 metros lineales en un sentido y la canalización  
23desde la entrada de la calle la Mina, hacia el este hasta el cruce arriba de la calle conocida como  
24los Venegas aproximadamente 400 metros, lo que podría realizarse por medio de cunetas en este  
25sector”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

26

27La Sra. Sonia Marín, miembro de la Junta de Educación de la Escuela David Marín de Bebedero,  
28recuerda que hace unas semanas el Director de esa Junta con algunos miembros de la Junta de  
29Educación se presentó ante el Concejo Municipal para exponer algunas necesidades que tiene ese  
30centro educativo y posteriormente los miembros de la Comisión de Obras Públicas hicieron una visita  
31a la escuela. Da lectura a la siguiente nota, la cual es recibida en el acto por la Secretaría Municipal:

32

33“Jueves 1 de julio 2010

34Municipalidad de Escazú

35Señores Concejo Municipal

36

37Respetados señores:

38

39En nombre de los vecinos de la comunidad de Bebedero, reciban un cordial saludo. Igualmente, les  
40deseamos el mejor de los éxitos en sus funciones.

41

42A continuación les indicamos algunas de las necesidades más prioritarias de la Escuela David Marín,  
43mismas que solicitamos de la manera más vehemente y respetuosa, sean tomadas en cuenta en sus  
44gestiones como Gobierno Local.

45

46 1. Se necesita reparar casi en su totalidad la instalación eléctrica.

1 2. Se requiere una malla perimetral que le dé seguridad tanto a la población estudiantil como a la  
2 planta física.

4 3. Un salón multiusos, mismo que estaría no sólo al servicio de los estudiantes , sino de toda la  
5 comunidad cuando así se requiera.

7 4. Se necesita poner cielo raso en el pasillo principal y arreglar el de las aulas.

9Con respecto a la cita que habían solicitado con autoridades del MEP, les comunico que dicha reunión  
10quedó pactada para el nueve de agosto del presente año, a la una y treinta de la tarde, antigua  
11Embajada Americana, Departamento de Edificaciones Escolares.

13No dejamos de indicarles que nos ponemos a su entera disposición para sacar adelante estos  
14proyectos, que son de gran importancia no sólo para la escuela, sino para la comunidad en general.

16Sin más por el momento,

18Lic. Walter Cerdas Montano

19Director Escuela David Marín

21Sonia Marín León

22Por Junta de Educación”

24La Sra. Sonia Marín agrega que en la reunión con los miembros de la Comisión de Obras Públicas se  
25quedó en que se solicitaría una cita con la Sra. Vanessa Mata, de la Dirección de Infraestructura y  
26Equipamiento Educativo (D.I.E.E.) del Ministerio de Educación Pública, para que ese departamento  
27avale las solicitudes que la Junta de Educación está haciendo al Concejo Municipal, la cual fue fijada  
28para el día nueve de agosto. Apunta que el plan presupuestado debe ser presentado durante el mes de  
29agosto, por lo que le preocupa que no se tenga el tiempo suficiente para incluir las partidas necesarias  
30para realizar las obras que la escuela necesita, por lo que solicita al Concejo Municipal interponer sus  
31oficios ante la Sra. Mata, en procura de adelantar la fecha de dicha reunión.

33El regidor Pedro Toledo menciona que en la reunión con los miembros de la Junta de Educación se  
34dijo que para incluir los recursos en el presupuesto municipal, se requiere de los planos y el costo de  
35la obra. Propone que se tome un acuerdo solicitando a la Sra. Mata adelantar la fecha para la reunión,  
36a fin de que esas partidas puedan ser contempladas en el presupuesto del próximo año.

38El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que el día que visitaron la escuela de Bebedero se dieron  
39cuenta de la situación crítica en la que se encuentra la instalación eléctrica, que es demasiado vieja y  
40representa un altísimo riesgo para los estudiantes, de ahí la urgencia de reunirse con las autoridades  
41del Ministerio de Educación.

43La Sra. Sonia Marín comenta que ya se han presentado varios incidentes debido a las malas  
44condiciones de la instalación eléctrica.

46La regidora Amalia Montero consulta cuántos estudiantes tiene la Escuela David Marín.

1La Sra. Sonia Marín responde que son aproximadamente setenta alumnos. Por otra parte, comenta  
2que el Ministerio de Educación tiene un proyecto de construir un aula para kinder y la batería  
3sanitaria, para lo cual se está destinando una partida de veinticinco millones de colones. No obstante,  
4señala que la escuela tiene muchas otras necesidades que no serán cubiertas con esos recursos.

5

6El regidor Pedro Toledo apunta que la escuela de Bebedero ha venido disminuyendo su matrícula,  
7porque el estado de abandono en que se encuentra no motiva a las familias de esa comunidad a enviar  
8allí a sus niños.

9

10El Alcalde Municipal acota que la escuela “florece” en tanto haya un buen director. Señala que los  
11vecinos siempre aportan voluntariado y particularmente la Sra. Sonia Marín siempre ha apoyado a las  
12juntas de educación. Recuerda que en una oportunidad la Municipalidad aportó unos materiales y  
13como la directora que estaba en ese momento llegaba tarde, dejaron los materiales afuera y él tuvo  
14que pagar cien mil colones de su propio bolsillo para contratar un back hoe que metiera los materiales  
15a la escuela. Comenta que en otra oportunidad también tuvo que aportar un tanque de agua. Menciona  
16que hubo otro caso de un director que a las dos o tres de la tarde se iba y “dejaba todo tirado” porque  
17“pirateaba”. Recuerda algunas otras situaciones que se han presentado en esa escuela, señalando que  
18con esos comentarios desea resaltar la importancia de contar con un buen director para que la escuela  
19pueda progresar. Señala que en algún momento la Municipalidad tuvo una partida para contratar el  
20diseño eléctrico de esa escuela, pero lamentablemente en este momento no tiene la información  
21completa sobre la elaboración o no de los planos, lo que investigará con Obras Públicas.

22

23El regidor Juan Carlos Arguedas consulta al Alcalde Municipal si esa partida podría retomarse para  
24comprar materiales para la escuela, porque la intención de la reunión es solicitar al Ministerio de  
25Educación el diseño eléctrico.

26

27El Alcalde Municipal indica que se trataba de una partida de hace dos años que ya no existe. Señala  
28que el Ministerio de Educación está en disposición de apoyar cualquier desarrollo en las escuelas, por  
29lo que recomienda que se busque una cita con el Ing. Carlos Villalobos, Director de la D.I.E.E. y se  
30ofrece a asistir a dicha reunión, a la cual se puede asistir en compañía de los directores y miembros de  
31las juntas de las escuelas y los colegios del cantón, a fin de plantear proyectos.

32

33El regidor Juan Carlos Arguedas resalta la entrega con que están trabajando el Director y la Junta de  
34Educación por sacar adelante a la escuela.

35

36Atendiendo la sugerencia del regidor Pedro Toledo y sin descartar la gestión que se pueda hacer con  
37el Ing. Carlos Villalobos, la Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

38

39“SE ACUERDA: Solicitarle a la señora Vanessa Mata de la Dirección de Infraestructura y  
40Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación, adelantar la reunión establecida para la Junta  
41de Educación de la Escuela David Marín del Bebedero de San Antonio de Escazú lo antes posible  
42debido a que la infraestructura del Centro Educativo presenta graves peligros para los estudiantes,  
43especialmente en la parte eléctrica”.

44

45La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
46presentada. Se aprueba por unanimidad.

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2unanimidad.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

5Se aprueba por unanimidad.

6

7**ACUERDO AC-248-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Solicitarle a la  
8señora Vanessa Mata de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del  
9Ministerio de Educación, adelantar la reunión establecida para la Junta de Educación de la  
10Escuela David Marín del Bebedero de San Antonio de Escazú lo antes posible debido a que la  
11infraestructura del Centro Educativo presenta graves peligros para los estudiantes,  
12especialmente en la parte eléctrica”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

13

14La Presidenta Municipal insta a los miembros del Concejo Municipal y al Alcalde Municipal a asistir  
15a la reunión con la Sra. Vanessa Mata y además solicita a la Secretaría Municipal incluir la nota  
16presentada por la Sra. Sonia Marín en la correspondencia de la próxima sesión ordinaria.

17

18**ARTÍCULO II. Presentación de informes de comisiones y mociones que se deriven de estos de**  
19**las siguientes comisiones: Asuntos Jurídicos, Cultura, Accesibilidad, Hacienda y Presupuesto,**  
20**Gobierno y Administración y Asuntos Ambientales.**

21

22Considerando lo avanzado de la noche, la Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

23

24**“SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el segundo punto del orden del día de la sesión extraordinaria del  
25jueves 01 de julio del 2010”.

26

27La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
28presentada. Se aprueba por unanimidad.

29

30La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31unanimidad.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
34Se aprueba por unanimidad.

35

36**ACUERDO AC-249-10: “SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el segundo punto del orden del día de  
37la sesión extraordinaria del jueves 01 de julio del 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
38APROBADO

39

40En virtud del acuerdo recién tomado no se presentan informes de comisiones.

41

42La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

43

44“Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos  
45realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado  
46y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén”.

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2      *Acta 014 Ses Ext 005*

3            *01/07/2010*

4

1 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

2

3

4

5

6

7 *Srta. Luisiana Toledo Quirós*

8      *Presidenta Municipal*

9

10

11 *hecho por: hpc*

12

13

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

*Secretaria Municipal*